



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**Contrato de servicios mantención
de fosa séptica.**

Vallenar, 09 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1379 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de camión limpiafosas.
- 2.- Propuesta pública "Servicio camión limpiafosas varios sectores de Vallenar ID 2322-33-LE12".
- 3.- Informe Razonado de la propuesta;
- 4.- Decreto Exento N° 1081 de 20 de Febrero de 2012 el cual adjudica propuesta;
- 5.- Decreto Exento N° 1831 de 24 de Marzo de 2010
- 6.- las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes contrato de prestación de servicios, "Servicio de camión Limpiafosas varios sectores de Vallenar", entre la I. Municipalidad de Vallenar y don ANDRES BRICEÑO OLIVARES, C.I.:8.423.939-9.- La Municipalidad cancelará a don Andrés Briceño Olivares, un valor por viaje de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mas iva. El pago se hará previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Item 215-22-09-003-000-000 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- El presente contrato comenzará a regir desde el 01 de Febrero de 2012 y durará hasta el 31 de Julio de 2012.
- 5.-Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

AMOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - D. de Medio Ambiente Aseo y Ornato
 - D.O.M.
 - Arch. Of. De Partes/
- CTR/NFR/PPC/vap